

VII Encuentro Nacional de Catalogadores
“Actualidad y perspectivas de los servicios técnicos en la Argentina”

2, 3 y 4 de octubre de 2019
Biblioteca Nacional Mariano Moreno
Buenos Aires, Argentina

**Estilos y normas de citas y referencias bibliográficas vs. normas de catalogación:
aportes críticos centrados en el usuario**

Eje: Normas y estándares de catalogación

Sandra Gisela Martín
sandragmartin@gmail.com

Prof. Titular Sistemas Informáticos, Fuentes y Servicios de Información II
Escuela de Bibliotecología. Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba
Pabellón Casa Verde, 1º piso – Ciudad Universitaria – (5000) Córdoba

Directora
Sistema de Bibliotecas. Universidad Católica de Córdoba
Campus - Avenida Armada Argentina 3555 - (5017) Córdoba

Resumen:

Se presenta un estudio comparativo-crítico entre los lineamientos de los estilos y normas de citas y referencias bibliográficas y las normas de catalogación. Se parte de la conceptualización de cita, referencia bibliográfica y bibliografía para contrastar luego con la catalogación. Se reflexiona, entre otros, sobre los siguientes interrogantes: ¿Qué tienen en común y en qué se diferencian? ¿Cómo afectan estas normas en el servicio al usuario? ¿Qué rol asumen los bibliotecarios respecto a la definición de estilos y normas de citación? ¿Qué vinculación tienen los catálogos de bibliotecas con los estilos y normas de citación? ¿Cómo se presentan los datos bibliográficos al usuario? ¿Qué formación tienen los bibliotecarios respecto a los estilos y normas de citación? Finalmente se plantea la necesidad de fortalecer los vínculos entre usuarios, editores y bibliotecarios.

Palabras clave: Citas bibliográficas - Referencias bibliográficas - Normas de catalogación - Estilos de citación - Normas de citación

1.- Introducción

El estudio y aplicación de las normas de catalogación implica para el bibliotecario una formación continua que se adquiere a lo largo de su carrera de estudio y de su ejercicio profesional. En otro contexto, la utilización de normas y estilos de citación, le exige a los usuarios el conocimiento de ciertas pautas de descripción bibliográfica que no necesariamente coinciden con la descripción catalográfica.

Muchas bibliotecas enseñan a través de cursos de formación de usuarios, formas de citar, pero cuando los usuarios recurren a los catálogos de las bibliotecas no encuentran la información con las mismas características que necesitan para citar y referenciar. Pareciera ser que los mundos bibliotecarios regidos por las normas de catalogación circulan por una vía, mientras que los canales de la comunicación científica regidos por los estilos y normas de citación que utilizan las editoriales circulan por otra. ¿No serán dos caras de la misma moneda?

El siguiente trabajo presenta un estudio comparativo-crítico entre ambos lineamientos, e intenta abordar puntos en común y diferencias entre bibliotecarios y usuarios, entre bibliotecas y editores.

2.- Marco conceptual

Para Angulo Marcial (2013) en “la escritura académica los autores recurren a la cita para dar cuenta de la relación entre su producción escrita y otros textos que les han servido de referencia y describir las fuentes de las que se han obtenido las ideas, de manera que sus lectores tengan la oportunidad de analizar y evaluar su trabajo, así como verificar los datos y obtener más información sobre el tema.” Los bibliotecarios catalogan y los autores citan, acciones que tienen muchos puntos en común, razón por la cual se procede a conceptualizar la cita, la referencia bibliográfica y la bibliografía para contrastar luego con la noción de catalogación.

a.- Cita

Cuando se elabora un trabajo científico y académico es necesario documentar las ideas y los conceptos tomados de otras fuentes. Por tal motivo, se necesita por un lado, realizar citas en el texto, y por el otro, elaborar las referencias bibliográficas. Para Scarano (2004, p. 43) la **cita** constituye la transcripción o mención de una fuente escrita, realizada preferentemente en el cuerpo del texto. Existen dos tipos:

- a) *cita directa*: transcribe la fuente de manera literal;
- b) *cita indirecta*: se menciona la fuente sin transcribirla.

La norma ISO 690 (2010) define a la **citación** como “indication within the text or other form of content of a relevant reference” [Indicación dentro del texto u otra forma de contenido de una referencia relevante] (p. 1). López Yepes (2004) en su diccionario enciclopédico considera que la **cita** “referencia un mensaje verbal o escrito que se realiza en el contexto de una conversación o una redacción, y que puede ser directa -con las palabras exactas como si las estuviese expresando su autor original- o indirecta -en palabras del relator-.” (p.317). Luego define a la **cita bibliográfica** como la “descripción breve de un documento realizada por un autor de otro documento para indicar la fuente de una información utilizada en la confección de éste.” (p.317). En el lenguaje académico también se habla de cita bibliográfica o citación.

b.- Referencia bibliográfica

Seguendo a López Yepes (2004) la **referencia bibliográfica** alude a un “conjunto de datos necesarios para identificar un documento por medio de sus aspectos formales. Es el resultado de la descripción bibliográfica de los documentos.” (p. 385) “Su finalidad es facilitar la recuperación de los documentos por medio de la identificación individualizada de cada unidad bibliográfica, es decir, las distintas ediciones o versiones de cada obra e, igualmente, partes de obras cuando sea necesario.” (p. 386).

Por su parte, la norma ISO 690 (2010) define una **referencia** como “data describing a resource or part thereof, sufficiently precise and detailed to identify it and to enable it to be located” [datos que describen un recurso o parte del mismo, lo suficientemente precisos y detallados para identificarlo y permitir su localización] (p. 2).

c.- Bibliografía / Referencias bibliográficas

Se considera que “el conjunto de referencias bibliográficas que aparecen al final de un documento indicando las obras consultadas en su realización recibe el nombre de **bibliografía**. La referencia bibliográfica más los puntos de acceso asignados en la fase de catalogación, constituye el registro bibliográfico de un documento, aunque muchos autores utilizan indistintamente el término referencia y registro.” (López Yepes 2004, p. 386)

A continuación se presenta la Tabla 1 donde se sintetiza la diferencia conceptual entre las tres palabras en cuanto a ubicación, descripción, identificación y objetivo.

Tabla 1: Comparación cita/referencia bibliográfica/bibliografía

	Cita	Referencia bibliográfica	Referencias bibliográficas/ Bibliografía
Ubicación	Dentro del texto	Fuera del texto	Al final del texto
Descripción	Breve	Breve. Conjunto de datos para identificar un documento.	Completa. Conjunto de referencias bibliográficas para identificar a varios documentos.
Identificación		Identifica un documento	Identifica varios documentos (listado)
Objetivo	Mencionar en forma breve una fuente de información.	Identificar y localizar una unidad bibliográfica mediante la descripción de sus datos.	Listar la totalidad de las fuentes consultadas para poder identificarlas y localizarlas.

Ejemplo según APA	Según Escotet (2018)	Escotet, M.A., Aiello, M. y Sheepsahnks, V. (2010). <i>La actividad científica en la Universidad</i> . Buenos Aires: Universidad de Palermo.	Escotet, M.A., Aiello, M. y Sheepsahnks, V. (2010). <i>La actividad científica en la Universidad</i> . Buenos Aires: Universidad de Palermo. Feyerabend, P. (1987). <i>Adiós a la razón</i> . Buenos Aires: Rei Argentina.
--------------------------	----------------------	--	---

Fuente: elaboración propia

d.- Catalogación

Luego de conceptualizar las nociones de cita, referencia bibliográfica y bibliografía, tareas que ejecutan los usuarios, es necesario relacionarlas con la catalogación, tarea que desarrolla el bibliotecario. La **catalogación** se define como un “ proceso de identificar y localizar un documento por medio del establecimiento de los puntos de acceso (autorías, títulos o temáticos) y la asignación de una signatura topográfica con los que se completa la referencia bibliográfica producto de la **descripción bibliográfica**.” (López Yepes, 2004, p. 267). “La finalidad de la catalogación es facilitar la identificación formal y la localización física de los documentos” (p. 267). “Algunos autores utilizan el término “**catalogación descriptiva**” para las dos operaciones del análisis formal de los documentos: la **descripción bibliográfica** y la catalogación. Distinguen entre catalogación descriptiva y catalogación por materias, en cuanto a ésta se ocupa el análisis de contenido. La suma de la catalogación descriptiva y la catalogación por materias la denominan *catalogación bibliográfico o documental*”. (p. 267)

Según López Yepes (2004) la **descripción bibliográfica** es la “operación del Análisis Formal en la que se exponen, de acuerdo con la norma ISBD, todas aquellas unidades de informativas que permiten identificar e individualizar formalmente un documento por medio de referencias precisas que contienen los datos externos que le distinguen de otro tipo de documento. Es una operación independiente y, a la vez, la primera fase de la catalogación, ya que ésta se inicia con la redacción de la **referencia bibliográfica**.” (p. 422)

El resultado final de la tarea de catalogación se visualizada en un registro o asiento bibliográfico en un catálogo. El **registro bibliográfico** se define como el “conjunto de datos formales que identifican y localizan un documento. Es una representación del documento resultado de la catalogación y por tanto un documento secundario. Está constituido por la referencia bibliográfica, los puntos de acceso y la signatura topográfica de cada documento.” (López Yepes, 2004, p. 388)

Tomando el concepto de equifinalidad que expresa que un sistema puede llegar a un mismo estado final, por distintos caminos y partiendo de condiciones iniciales diferentes, podríamos decir que la descripción bibliográfica y la elaboración de la referencia bibliográfica son distintos caminos para llegar el mismo objetivo: identificar y localizar documentos.

d.- Estilos y normas para citas y referencias bibliográficas

En el mundo editorial, existen distintas formas de citar y referenciar documentos que se expresan en normas o estilos de citación. Una **norma** es por definición un “documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que provee, para el uso común y repetitivo, reglas, directrices o características para actividades o, sus resultados dirigido a alcanzar el nivel óptimo de orden en un concepto dado” [ISO/IEC Guía 2:1996]

Los **estilos** son elaborados, por lo general, por asociaciones o instituciones reconocidas en determinadas áreas. Martínez de Sousa (1993) toma como sinónimos **manual de estilo** y **libro de estilo** (i., *style manual*) y lo define como: libro que contiene un conjunto de normas para la unificación de criterios en la redacción, corrección de estilo tipográfica, etcétera.

Un manual de estilo incluye elementos tales como: puntuación, ortografía, uso de mayúsculas, cursivas, abreviaturas, citas textuales, encabezados, ilustraciones, tablas, notas al pie de página y referencias.

La Tabla 2 da cuenta de las diferencias entre estilos y normas de citación.

Tabla 2: Estilo vs norma de citación

	Estilo de citación	Norma de citación
Cobertura	Disciplinar	Multidisciplinar
Emisión	Organizaciones	Organismos de normalización
Tipo	Norma de hecho	Norma de derecho
Incluye	Gramática, ortografía, citas, referencias bibliográficas, etc,	Sólo comprende indicaciones de cómo citar bibliografía y hacer referencias bibliográficas

Existen distintas normas o estilos de citas bibliográficas internacionalmente reconocidas. Las normas son emanadas por organismos oficiales de normalización como ISO, AENOR, IRAM, entre otros, mientras que los estilos son elaborados por organizaciones de reconocida trayectoria en una determinada disciplina:

Normas:

- ISO 690:2010. Information and documentation -- Guidelines for bibliographic references and citations to information resources ([multidisciplinar](#))
- ANSI/NISO Z39.29-2005 (R2010) Bibliographic references ([multidisciplinar](#))
- IRAM 32053-1:1995. Documentación. Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura. ([multidisciplinar](#))
- IRAM 32053-2:2001. Documentación. Referencias bibliográficas. Parte 2: Documentos electrónicos o parte de ellos ([multidisciplinar](#))
- UNE-ISO 690:2013 (equivalente a la ISO 690:2010). Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información ([multidisciplinar](#))

Estilos:

- The Chicago Manual of Style ([multidisciplinar](#)) ([editores](#)) y Turabian Style ([multidisciplinar](#)) ([escritores](#))
- Estilo Harvard ([física, ciencias naturales y ciencias sociales](#))
- MLA Modern Language Association of America ([literatura y humanidades](#))
- APA American Psychological Association ([psicología y ciencias sociales](#))
- AMA American Medical Association Style Manual ([medicina](#))
- Estilo Vancouver. CIERM (ICMJE. International Committee of Medical Journal Editors. ([ciencias de la salud](#))
- CSE (Council of Science Editors) Style. Anteriormente CBE (Council of Biology) ([biología](#))
- The ACS Style Guide. American Chemical Society ([química](#))
- IEEE Style ([ingenierías](#))

Debido a la gran diversidad de normas y estilos de citación y ante la necesidad de tener que organizar grandes volúmenes y tipologías de documentos (libros, ponencias, tesis, vídeos, etc.) surgen los **gestores bibliográficos**, también denominados gestores personales de bases de datos, gestores para el manejo de bibliografías o administradores de bibliografías como herramientas (software) que permiten recopilar, almacenar, organizar y compartir referencias bibliográficas recuperadas durante la búsqueda de información. Estos programas a partir de los datos acumulados permiten elaborar bibliografías en distintos estilos o normas de citación.

Entre sus funciones podemos mencionar:

- creación de una base de datos personal en línea;
- búsqueda en bases de datos;
- importación de referencias bibliográficas a través de múltiples bases de datos, buscadores, páginas web, catálogos o revistas electrónicas;
- exportación de datos a diversos formatos (RIS, TeX, etc.)
- organización de referencias bibliográficas;
- opciones de manipulación, edición y búsqueda referencias;
- creación de bibliografías de acuerdo a diferentes estilos de citación: APA, MLA, ISO, etc.;
- integración con procesadores de textos;
- comunicación y exportación de referencias con otros gestores bibliográficos e
- intercambio de referencias bibliográficas, lo que permite compartir referencias entre equipos de investigación o docentes y alumnos.

Existe una gran variedad de programas para la gestión de bibliografías, tanto en el ámbito comercial como en iniciativas de software libre, siendo los más conocidos: Zotero, RefWorks y Mendeley. Cada uno de ellos maneja una enorme cantidad de estilos y normas de citación. Según la página web oficial de Zotero, el programa cuenta actualmente con más de 9.460 estilos, por su parte, Mendeley contiene unos 8.000 y RefWorks ofrece 4.263.

Pero realmente, ¿tiene sentido y se justifica la existencia de semejante cantidad de estilos? ¿qué diferencias existe entre tantos estilos y normas? ¿qué piensan los usuarios al respecto? ¿qué pasaría si las bibliotecas tuvieran 9.000 normas de catalogación? ¿qué pensarían los bibliotecarios?

3.- Estilos y normas de citación vs. normas de catalogación

Con el objetivo de sintetizar las semejanzas y diferencias entre estilos y normas de citación con las normas de catalogación se presenta la Tabla 3 con algunos aspectos comparativos.

Tabla 3: Citación vs catalogación

	Estilos y normas de citación	Normas de catalogación
¿Quién los usa?	autores editores estudiantes casas editoriales	bibliotecarios
¿Para qué se usan?	Para elaborar citas y referencias bibliográficas.	Para elaborar catálogos.
¿Qué brindan?	La descripción de los documentos utilizados por el autor.	La descripción de los documentos disponibles en una unidad de información.
¿Cómo son?	Simples y reducidas.	Complejas y detalladas.
¿Cuántos datos utilizan?	Describen los documentos con datos básicos.	Describen los documentos con datos completos.

Para analizar los ítems que caracterizan la labor de una biblioteca y las tareas de los usuarios, se construyó la Tabla 4 que presenta una síntesis de la relación biblioteca-usuario.

Tabla 4: Relación biblioteca-usuario

	Biblioteca	Usuario
Utiliza	Norma o regla de catalogación.	Norma o estilo de citación
Objetivo	Identificar y localizar un documento	Identificar y localizar un documento

Resultado	Descripción bibliográfica	Referencia bibliográfica
Unidad	Asiento o registro bibliográfico: 1. <i>Referencia bibliográfica</i> , = reglas de catalogación 2. <i>Puntos de acceso</i> = reglas de catalogación 3. <i>Signatura topográfica</i> = clasificaciones CDU, Dewey, etc.	<i>Referencia bibliográfica</i> = normas o estilos de citación
Producto final	Catálogo	Bibliografía

Los estilos de citación, en general son muy parecidos, y en muchos casos las diferencias se basan en el orden de los datos, en el uso de comillas, cursivas, mayúsculas, etc. En la Tabla 5 se muestra un ejemplo de una referencia de un artículo en tres formatos:

Tabla 5: Referencia de artículo según distintos estilos

<p>Estilo ISO:</p> <p>FREIRE, Juan. “Redes Sociales: ¿modelos organizativos o servicios digitales?”. <i>El Profesional de la Información</i>, noviembre-diciembre 2008, vol. 17, p. 585-588. ISSN 1386-6710.</p> <p>Estilo MLA:</p> <p>Freire, Juan. “Redes Sociales: ¿modelos organizativos o servicios digitales?” <i>El profesional de la información</i> 17 (2008): 585-588.</p> <p>Estilo APA:</p> <p>Freire, J. (2008). <i>Redes sociales: ¿modelos organizativos o servicios digitales?</i> <i>El profesional de la información</i>, 17, 585-588.</p>
--

A continuación, la Tabla 6, visualiza una comparación de *registros bibliográficos de libros* de un catálogo elaborado con normativas de catalogación y con el estilo APA.

Tabla 6: Norma de catalogación vs APA: referencia de libro

Norma catalogación	APA
Hernández Sampieri, Roberto, 1965- Metodología de la investigación /Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, María del Pilar Baptista Lucio ;	Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. del P. (2014). <i>Metodología de la investigación</i> . México, D.F. :

<p>con la colaboración de Sergio Méndez Valencia y Christian Paulina Mendoza Torres. -- México, D.F. : McGraw-Hill Education, c2014. xxxii, 600 p. : il., col. ; 27 cm.</p>	<p>McGraw-Hill Education.</p>
<p>Angelozzi, Silvina Marcela, 1967- Metadatos para la descripción de recursos electrónicos en línea :análisis y comparación /Silvina Marcela Angelozzi, Sandra Gisela Martín. -- Buenos Aires : Alfagrama, c2010. 117 p. ; 23 cm. (Biblioteca Alfagrama)</p>	<p>Angelozzi, S.M., Martín, S.G. (2010). <i>Metadatos para la descripción de recursos electrónicos en línea :análisis y comparación.</i> Buenos Aires, Argentina: Alfagrama.</p>

En estos ejemplos, se puede constatar el eterno problema de los primeros autores dado que las normas de catalogación siguen considerando un autor principal y autores secundarios. Este problema se remonta a la época de las fichas en papel, pero hoy informáticamente no tiene ningún sentido disponer de un campo autor (campo 100 de MARC 21) como “no repetible”. ¿Por qué desde lo bibliotecológico y en forma arbitraria se define que el primer autor es el principal y el resto secundarios? Si un libro tiene, dos, tres,... autores y entendemos que autor es quien crea la obra ¿no implica que todos son autores principales? En el mundo científico, muchas disciplinas, valoran las publicaciones en coautoría y existe toda una discusión por el “orden” de la firma en un trabajo, lo que expresa que para el autor no es lo mismo aparecer en primer, segundo o tercer lugar. Más aún si pensamos que en el catálogo de la biblioteca directamente no aparece en la firma principal.

¿Por qué las normas de catalogación siguen considerando la “entrada principal de nombre personal” como un único autor?, cuando ninguna norma o estilo de citación contempla esta arbitrariedad de los primeros autores.

¿Es justo que se omitan autores? Cuando hablamos de inclusión e igualdad de derechos ¿es correcto omitir autores simplemente por un tema de economía de espacio? ¿cómo se siente el autor que es omitido?

Para analizar el tratamiento en base a la cantidad de autores, se realizó una búsqueda en PubMed y se visualizó un trabajo con 11 autores y luego se accedió al formato de citación (Tabla 7) brindado por el sistema:

Tabla 7: Citación

<p>AMA</p>	<p>Belhassen-García M, Velasco-Tirado V, López-Bernus A, et al. Fever of unknown origin as the first manifestation of colonic pathology. <i>Clin Med (Lond)</i>. 2013;13(2):141–145. doi:10.7861/clinmedicine.13-2-141</p>
-------------------	--

MLA	Belhassen-García, Moncef et al. "Fever of unknown origin as the first manifestation of colonic pathology." <i>Clinical medicine (London, England)</i> vol. 13,2 (2013): 141-5. doi:10.7861/clinmedicine.13-2-141
APA	Belhassen-García, M., Velasco-Tirado, V., López-Bernus, A., Alonso-Sardón, M., Carpio-Pérez, A., Fuentes-Pardo, L., ... Sánchez, M. C. (2013). Fever of unknown origin as the first manifestation of colonic pathology. <i>Clinical medicine (London, England)</i> , 13(2), 141–145. doi:10.7861/clinmedicine.13-2-141
NLM	Belhassen-García M, Velasco-Tirado V, López-Bernus A, Alonso-Sardón M, Carpio-Pérez A, Fuentes-Pardo L, Pardo-Lledías J, Alvela-Suárez L, Romero-Alegría A, Iglesias-Gomez A, Sánchez MC. Fever of unknown origin as the first manifestation of colonic pathology. <i>Clin Med (Lond)</i> . 2013 Apr;13(2):141-5. doi: 10.7861/clinmedicine.13-2-141. PMID: 23681860; PMCID: PMC4952628.

Fuente; PubMed <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4952628/>

A continuación y en base al ejemplo dado se analiza en la Tabla 7 cómo cada estilo determina los datos de los autores:

Tabla 8: Datos de autores según estilo de citación

Estilo	Registro de autores	Cantidad de autores
AMA	Apellido/s, Inicial nombre/s (sin punto cada inicial)	3 autores + et al.
MLA	Apellido/s, Nombre/s completo/s	1 + et al.
APA	Apellido/s, Inicial nombre/s (con punto cada inicial)	6 autores ... último autor
NLM	Apellido/s, Inicial nombre/s (sin punto cada inicial)	todos

Cuatro estilos: cuatro criterios diferentes. Por otro lado, otra cuestión que también merece un análisis profundo es la mención de los autores en forma completa: apellido/s, nombre/s o en forma abreviada: apellido/s, inicial/es nombre/s.

La correcta identificación de los autores es un tema muy analizado en las bibliotecas, dado que desde hace muchos años se viene trabajando con el control de autoridades, pero en el mundo científico y especialmente en los artículos, este problema se comenzó a debatir hace unos pocos años cuando comenzaron a aparecer los identificadores de autores. Ahora, queda preguntarnos ¿por qué tantos esfuerzos distintos para identificar lo mismo? ¿no será el momento de plantearnos un trabajo cooperativo e integrado entre normas de catalogación y estilos de

citación? ¿no sería bueno que los bibliotecarios trabajen junto a editores o asociaciones que elaboran los estilos y citas de citación?

Podríamos continuar con el análisis comparativo de cómo referenciar tesis, capítulos de libros, informes técnicos, leyes, vídeos, mapas, etc. pero a modo de ejemplo sólo se plantea a continuación el caso de una referencia bibliográfica de un congreso: Tabla 9.

Tabla 9: Norma de catalogación vs APA: referencia de congreso

Norma catalogación	APA
<p>Encuentro de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur (10° : 2014 : Buenos Aires). X Encuentro de Directores y IX de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur : la cooperación y el compromiso en la formación profesional. Buenos Aires : Biblioteca Nacional, 2015. ISBN: 978-987-728-041-</p>	<p>Biblioteca Nacional Mariano Moreno [BNMM]. (Ed.) (2015). <i>X Encuentro de Directores y IX de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur: la cooperación y el compromiso en la formación profesional</i>. Buenos Aires, Argentina, 1-3 de octubre de 2014. Recuperado de https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin_assets/issues/files/540d8abd5bd6806df6a41618e1b88729.pdf</p>

Como se puede apreciar las diferencias son muchas. Si el usuario toma los datos del catálogo para hacer su referencia, seguramente tendrá muchas dudas de cómo hacerlo.

4.- Consideraciones finales

El usuario necesita elaborar bibliografías de sus trabajos, pero para ello se encuentra con varios desafíos: conocer los estilos de citación, utilizar software gestores de bibliografía e identificar correctamente los datos bibliográficos.

Los *gestores de bibliografía* constituyen herramientas de gran ayuda, pero no siempre los resultados son los esperados. Muchas veces los datos de los catálogos, bases de datos o páginas web no disponen de los metadatos preparados para que los *gestores* puedan identificar correctamente el tipo de recurso y armar la referencia adecuadamente. Puede ocurrir que un artículo sea tomado como una página web y evidentemente la forma de citarlos es totalmente distinta. También sucede muy a menudo que los datos que se importan de la web no tienen todos los campos necesarios para armar luego la referencia bibliográfica completa y correcta. Otro situación que suele ocurrir es cuando el usuario arrastra un archivo (PDF, Word, etc.) al gestor. Si dichos archivos carecen de metadatos, los campos quedan totalmente vacíos, siendo los usuarios quienes tienen que completar los datos (catalogar). Existe un mito, que con el uso de los software, al hacer un “clic”, se tiene “mágicamente” la bibliografía armada.

Los *catálogos* de bibliotecas, por su lado, siguen ofreciendo visualizaciones de registros pensadas para el bibliotecario, no para el usuario. Por lo general, los resultados de las búsquedas se pueden apreciar con una vista normal (con etiquetas) y luego se suele encontrar vistas en formato MARC, ISBD, etc. Muy pocos catálogos ofrecen el servicio “cómo citar este documento”, como puede encontrarse en bases de datos científicas y académicas donde se puede ver la referencia bibliográfica en distintos tipos de estilos de citación. La opción de guardado del registro puede brindar otros formatos tales como: BIBTEX, Dublin Core, MarcXML, MARC (no Unicode), MARC (Unicode), MODS (XML) o RIS. De todas las opciones mencionadas, sólo el formato RIS permite importar/exportar datos para las referencias bibliográficas.

Los *estilos y normas de citación*, van evolucionando con el tiempo y lanzando nuevas versiones. Las normas de catalogación también van cambiando y adaptándose a los nuevos escenarios, pero parece ser que ambas comunidades transitan por caminos separados. En base a todo lo expuesto se puede concluir que se visualiza la necesidad de fortalecer los vínculos entre *usuarios, editores y bibliotecarios*. La figura del bibliotecario integrado adquiere en este contexto un rol fundamental donde el bibliotecario/documentalista debería formar parte de los equipos de redacción de normas y estilos de citación. Y en estos casos, dada la experticia en el tema, podríamos hablar del “catalogador integrado”. Los propios usuarios están demandando este nuevo perfil cuando concurren a la biblioteca solicitando capacitación o consultando cómo citar un documento.

Preguntas para la reflexión:

- ¿Los catálogos están pensados para los usuarios o para los bibliotecarios?
- ¿Cómo afecta la aplicación de las normas de catalogación en el servicio al usuario?
- ¿Qué rol asumen los bibliotecarios respecto a la definición de estilos y normas de citación?
- ¿Qué vinculación tienen los catálogos de bibliotecas con los estilos y normas de citación?
- ¿Cómo se presentan los datos bibliográficos al usuario?
- ¿Qué formación tienen los bibliotecarios respecto a los estilos y normas de citación?
- ¿Si el usuario tiene que “describir” para armar una referencia, implica que tiene que saber catalogar un recurso?
- ¿Sabe el usuario distinguir tipologías documentales para describir recursos? ¿Qué nos pasa cuando muchas veces a los propios “bibliotecarios” nos cuesta definir qué tipo de recurso es?
- ¿El usuario está preparado para catalogar?
- ¿El bibliotecario está formado para ayudar al usuario en la aplicación de normas y estilos de citación?

Muchas preguntas, pocas respuestas, pero un gran desafío: formar bibliotecarios con sólidos conocimientos en estilos y normas de citación para desempeñarse como bibliotecarios catalogadores integrados en el mundo de la edición.

Bibliografía

Angulo Marcial, N. (2013). La cita en la escritura académica. *Innovación educativa (México, DF)*, 13(63), 95-116. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732013000300007&lng=es&tlng=es

López Yepes, José, ed. (2004). *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Madrid: Síntesis. 2 v.

Martínez de Sousa, José. (1993). *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. (2. ed. aum. y act.). Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez

Scarano, Eduardo R. (2004). *Manual de redacción de escritos de investigación* (1a. ed.). Buenos Aires: Macchi.

Normas de referencias bibliográficas

ISO 690:2010 *Information and Documentation- Guidelines for bibliographic references and citations to information resources*. Recuperado de http://www.iso.org/iso/catalogue_detail.htm?csnumber=43320.

ANSI/NISO Z39.29-2005 (R2010). *Bibliographic references*. Recuperado de http://www.niso.org/apps/group_public/download.php/6545/Bibliographic%20References.pdf

IRAM 32053-1:1995. *Documentación. Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura*.

IRAM 32053-2: 2001. *Documentación. Referencias bibliográficas. Parte 2: Documentos electrónicos o parte de ellos*.

Estilos de citas y referencias bibliográficas

American Chemical Society. (2006). *The ACS Style Guide: Effective Communication of Scientific Information*. 3. ed. Anne M. Coghill y Lorrin R. Garson, editores. Washington, DC: American Chemical Society; Oxford; New York: Oxford University Press.

American Medical Association. (2007). *AMA Manual of Style: a guide for authors and editors*. 10 ed. Oxford; New York: Oxford University Press. Recuperado de <http://www.amamanualofstyle.com/oso/public/index.html>

American Psychological Association. (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association* (3a. ed.) México, D.F., México: El Manual Moderno. Recuperado de <http://www.apastyle.org/manual/>

Citing Medicine: The NLM Style Guide for Authors, Editors, and Publishers. (2007) 2. ed. Karen Patrias; Dan Wendling, Technical Editor. Bethesda (MD): National Library of Medicine. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/>

Council of Science Editors. (2006). *Scientific Style and Format: The CSE Manual for Authors, Editors, and Publishers*. 7 ed. Reston, VA: Council of Science Editors in cooperation with the Rockefeller University Press

- ICMJE. International Committee of Medical Journal Editors. (2010). *Uniform Requeriments for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals*. Recuperado de http://www.icmje.org/urm_full.pdf
- Modern Language Association of America. (2009). *MLA Handbook for Writers of Research Papers*. 7. ed. New York: Modern Language Association of America. Recuperado de <http://www.mlahandbook.org/>
- The University of Chicago. (2010). *The Chicago Manual of Style*. 16. ed. Chicago: The University of Chicago Press. Recuperado de <http://www.chicagomanualofstyle.org/books.html>